

Colegio de Enfermería de Toledo

De: "Coento" <no-responder@coento.com>
Fecha: jueves, 28 de enero de 2016 17:35
Para: <coleg45@consejogeneralenfermeria.org>
Asunto: Boletín nº 92

Si no puede visualizar correctamente este correo, [haga click aquí](#)



Boletín EXTRAORDINARIO - PRESCRIPCIÓN ENFERMERA- 23 diciembre 2015

EL GOBIERNO DEL PP CONSUMA SU TRAICIÓN AL SISTEMA SANITARIO PUBLICANDO HOY EL RD DE "ANTI PRESCRIPCIÓN" ENFERMERA

- La publicación del RD en el BOE, con la grave modificación del artículo 3, en plena resaca postelectoral y a pocas horas de la Navidad es una cobardía sin precedentes de un Gobierno que busca silenciar las negativas consecuencias que esta norma va a suponer para los pacientes y para la sanidad: grave colapso y parálisis asistencial.
- El Partido Popular se ha quedado sólo en la defensa de su decreto: ya han mostrado su rechazo radical a este texto normativo todos los principales partidos políticos en bloque (PSOE, Ciudadanos, Podemos, PNV, Izquierda Unida y UPyD), así como un total de 12 Comunidades Autónomas.
- Los enfermeros ya no podrán realizar sus actuaciones habituales en las campañas de vacunación, el seguimiento de crónicos o la cura de heridas, por ejemplo, sin que el paciente haya sido diagnosticado previamente por el médico en todo momento, incluyendo el más mínimo cambio en su evolución. Esto conllevará más esperas, más gestiones y más burocracia.
- Haremos uso de todas y cada una de las acciones que permita la legalidad vigente y la Constitución Española para evitar su aplicación incluyendo un calendario de movilizaciones, así como actuaciones jurídicas, mediáticas e informativas en el ámbito nacional e internacional.

El Gobierno del Partido Popular ha culminado su traición a la profesión enfermera y al normal funcionamiento del sistema sanitario, y lo ha hecho de la misma manera que aprobó el RD de prescripción enfermera en el Consejo de Ministros: con nocturnidad y demostrando una cobardía política sin precedentes en la historia de la Sanidad y la democracia. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ya en funciones, ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto con el texto definitivo del artículo 3, el mismo que fue adulterado en el último minuto, a espaldas de las instituciones enfermeras, del Consejo de Estado y de las Comunidades Autónomas, que son quienes verdaderamente gestionan la sanidad y que habían aprobado por unanimidad el decreto original. Estas modificaciones introducidas en el texto legal son radicalmente contrarias al normal funcionamiento de la sanidad y suponen un retroceso de décadas al desarrollo profesional enfermero y, lo que es peor, su aplicación generará un colapso sin precedentes en el sistema sanitario.

El Gobierno del PP, estando ya en funciones y en situación de máxima debilidad política, ha optado por una estrategia absolutamente impropia de un país democrático y desarrollado: aprovechar a modo de distracción que esta semana es de perfil informativo bajo debido a la resaca postelectoral y las fechas navideñas, para tratar de silenciar la voz de la enfermería española y que no se conozcan las gravísimas consecuencias que este nuevo Real Decreto va a tener para los pacientes y para la sanidad: abocará al Sistema Nacional de Salud a un grave colapso y parálisis asistencial.

La evidencia de este grave perjuicio sanitario se pone de manifiesto en el hecho de que el Partido Popular se ha quedado solo en la defensa de la modificación anti-enfermera del artículo 3 del decreto. En tan sólo dos meses de campaña de información de la Mesa de la Profesión Enfermera, ya han mostrado su rechazo radical todos los principales partidos en bloque (PSOE, Ciudadanos, Podemos, PNV, Izquierda Unida y UPyD), así como un total

de 12 Comunidades Autónomas. Estas últimas, como entidades verdaderamente competentes en materia de Sanidad, están denunciando públicamente los graves perjuicios que supone la alteración del artículo 3 de esta norma para el normal funcionamiento de la atención sanitaria. De hecho, algunas de ellas se ha comprometido a recurrirla ante el Tribunal Supremo.

A juicio de la Mesa de la Profesión Enfermera, el Gobierno no ha tenido el valor suficiente para publicar este Real Decreto en plazo ordinario y ha esperado a que terminase el proceso electoral buscando a la desesperada que su traición no le generase una sangría de votos sin precedentes. Sin embargo, a la vista de los resultados electorales, esta claro que las sucesivas campañas de información de la Mesa Enfermera han conseguido calar en la profesión. Asimismo, el Gobierno del PP es muy consciente de que cometió un gravísimo error aprobando esta modificación en la norma que sólo satisface los intereses particulares de los grupos ultraconservadores médicos y, por ello, ha esperado “al último minuto” para publicarla en el Boletín Oficial del Estado.

Enfermeros atados de pies y manos

Desde mañana, día en que entra en vigor el RD, las enfermeras no deberán usar ni indicar ningún medicamento sujeto a prescripción médica, si antes no tienen la prescripción del médico. A este respecto, cabe recordar que hasta ahora, en su trabajo diario, los enfermeros usan e indican un buen número de medicamentos de prescripción médica de manera habitual.

Sin embargo, a partir de ahora, el nuevo texto deja a la enfermería atada de pies y manos, pues obliga al enfermero a no tomar ni una sola decisión respecto a dichos fármacos, obligando a que el paciente pase previamente siempre por el médico que deberá realizar un diagnóstico, determinar la prescripción y elegir el protocolo a seguir. Este proceso se repetirá ante la más mínima variación del estado del paciente, obligando al ciudadano a volver al médico una y otra vez para que realice su seguimiento.

De lo contrario, los profesionales enfermeros podrían incurrir en un delito de intrusismo profesional, porque ya ha quedado definitivamente claro que no tienen amparo legal para ello. Asimismo, estas actuaciones dejarán de estar cubiertas por la póliza de responsabilidad civil. Todo ello, a pesar de que estamos hablando de situaciones que hasta ahora resolvían los enfermeros de manera autónoma y con plena satisfacción del paciente y la comunidad sanitaria.

En definitiva, para el enfermero conllevará una enorme inseguridad personal y profesional, que se habría evitado manteniendo la redacción del artículo 3 del Real Decreto que el Ministerio de Sanidad acordó con la Mesa de la Profesión Enfermera, y que también contaba con el respaldo del resto de partidos políticos y los gobiernos autonómicos.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto, la Mesa de la Profesión Enfermera va a utilizar todas las acciones que permita la legalidad vigente y la Constitución Española para tratar de evitar la aplicación del ignominioso artículo 3 de Real Decreto, incluyendo un calendario de acciones y movilización así como actuaciones jurídicas, mediáticas e informativas que se llevarán a cabo en el ámbito nacional e incluso, internacional. No estamos dispuestos a poner en juego la seguridad jurídica ni de los profesionales ni de los pacientes, es por ello que la Mesa de la Profesión Enfermera va a reunir de forma inminente a sus respectivas comisiones ejecutivas para poner en marcha todas las actuaciones aprobadas de forma inmediata.

Si desea dejar de recibir este boletín puede utilizar los medios dispuestos en nuestra [Política de Privacidad](#).